

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33325
Nombre	Psicofarmacología
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado de Psicología	Facultad de Psicología y Logopedia	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1319 - Grado de Psicología	24 - Psicofarmacología	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
RODRIGUEZ ARIAS, MARTA	268 - Psicobiología

RESUMEN

La asignatura Psicofarmacología es de carácter obligatorio. La asignatura se desarrolla en seis grandes áreas como son la Historia, concepto y metodología de la psicofarmacología, las Bases biológicas y tratamiento psicofarmacológico de los trastornos del estado de ánimo, de los trastornos de ansiedad, de los trastornos psicóticos, de los trastornos cognitivos y del trastorno por déficit de atención, así como de los trastornos por abuso de sustancias.

Esta conectada con las asignaturas de Fundamentos de Psicobiología, Psicología Fisiológica I y II y Psicoendocrinología que proporcionan las base para la comprensión de los conocimientos impartidos en Psicofarmacología.



Por último, las tres optativas del área de conocimiento de Psicobiología también requieren de los conocimientos y competencias básicas desarrolladas en Psicofarmacología. Además, en esta asignatura los alumnos adquieren los conocimientos y destrezas que les serán útiles en otras asignaturas del grado de Psicología, ya que aporta la base psicofarmacológica útil y necesaria para comprender aspectos del tratamiento de diferentes trastornos mentales abordados en otras asignaturas del grado.

Es una asignatura que está claramente conectada con diferentes campos profesionales como la clínica, el desarrollo evolutivo, la intervención social o la actividad investigadora.

La asignatura Psicofarmacología es de carácter obligatorio. La asignatura se desarrolla en seis grandes áreas como son la Historia, concepto y metodología de la psicofarmacología, las Bases biológicas y tratamiento psicofarmacológico de los trastornos del estado de ánimo, de los trastornos de ansiedad, de los trastornos psicóticos, de los trastornos cognitivos y del trastorno por déficit de atención, así como de los trastornos por abuso de sustancias.

Esta conectada con las asignaturas de Fundamentos de Psicobiología, Psicología Fisiológica I y II y Psicoendocrinología que proporcionan las base para la comprensión de los conocimientos impartidos en Psicofarmacología.

Por último, las tres optativas del área de conocimiento de Psicobiología también requieren de los conocimientos y competencias básicas desarrolladas en Psicofarmacología. Además, en esta asignatura los alumnos adquieren los conocimientos y destrezas que les serán útiles en otras asignaturas del grado de Psicología, ya que aporta la base psicofarmacológica útil y necesaria para comprender aspectos del tratamiento de diferentes trastornos mentales abordados en otras asignaturas del grado.

Es una asignatura que está claramente conectada con diferentes campos profesionales como la clínica, el desarrollo evolutivo, la intervención social o la actividad investigadora.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

1319 - Grado de Psicología :

R4-OBLIGACIÓN DE HABER SUPERADO PREVIAMENTE LA ASIGNATURA

33296 - Fundamentos de Psicobiología



Otros tipos de requisitos

Los estudiantes deben poseer conocimientos básicos de biología propios del bachiller de ciencias de la salud. Igualmente deben poseer conocimientos de informática a nivel de usuario. Además los estudiantes deben tener superada la asignatura de Fundamentos de Psicobiología. Tener conocimientos de las asignaturas Psicología Fisiológica I y II.

COMPETENCIAS

1319 - Grado de Psicología

- Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.
- Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.
- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- Conocer la metodología empleada para el desarrollo de psicofármacos y la forma de verificar su eficacia terapéutica en la clínica.
- Ser capaz de reconocer a qué tipo de psicofármaco pertenece una sustancia concreta.
- Ser capaz de orientar el tratamiento farmacológico de casos clínicos concretos.
- Conocer los distintos grupos de psicofármacos y su utilización en los diferentes trastornos mentales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Historia, concepto y metodología de la psicofarmacología.

2. Bases biológicas y tratamiento psicofarmacológico de los trastornos del estado de ánimo.

3. Bases biológicas y tratamiento psicofarmacológico de los trastornos de ansiedad.

4. Bases biológicas y tratamiento psicofarmacológico de los trastornos psicóticos.



5. Bases biológicas y tratamiento psicofarmacológico de los trastornos cognitivos y del trastorno por déficit de atención.

6. Bases biológicas y tratamiento psicofarmacológico de los trastornos por abuso de sustancias.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	2,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	2,00	0
Preparación de clases de teoría	20,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	6,00	0
Resolución de casos prácticos	7,50	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases magistrales con apoyo de medios audiovisuales.
- Sesiones prácticas dirigidas a aspectos aplicados de la psicofarmacología, como puede ser, manejo del Vademécum, familiarización con fichas técnicas y presentación de fármacos y enfoque de casos clínicos de los diferentes trastornos mentales incluidos en los contenidos de la materia. Realización de trabajos prácticos sobre aspectos teóricos y aplicados de la materia.
- Tutorías programadas.

EVALUACIÓN

- 1- Pruebas de rendimiento sobre el nivel de conocimientos adquiridos por el estudiante.
- 2- Valoración de trabajos prácticos que impliquen la capacidad del estudiante para resolver supuestos y casos prácticos de tratamiento psicofarmacológico.
- 3- Pruebas que incluyan cuestiones prácticas relacionadas con el diseño de tratamientos psicofarmacológicos.



Requerimientos mínimos

Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar el 50% de la nota máxima. Como mínimo se requerirá alcanzar una nota de 4 (sobre 10) tanto en el examen teórico como en el práctico.

Exámenes

1. Pruebas de rendimiento sobre el nivel de conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el estudiante, mediante un examen de elección múltiple que constituirá el 80 % de la nota final.

2. Informe presentado al finalizar las clases y/o el día de la prueba de rendimiento:

Se valora que el alumno ha desarrollado competencias de conocimiento, comprensión y aplicación de los contenidos de la asignatura que constituirá el 20% de la nota final.

En las dos convocatorias son recuperables tanto la prueba de rendimiento como el informe que debe de presentar el estudiante.

La evaluación de la asignatura y la impugnación de la calificación obtenida quedarán sometidas a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

REFERENCIAS

Básicas

-

Carlson, N.R. (2010). Fisiología de la Conducta. Ed. Pearson.

Marfany, G. (2011). Per què envellim? Resposta de la ciencia a una vella preocupació humana. Ed. Universitat de Barcelona.



Moya-Albiol, L. (2015). Neurocriminología. Psicobiología de la violencia. Madrid: Pirámide.

Suay F (2011). Psicobiología de lesport i lactivitat física. Ed. Universitat de València

Blasco MA, Salomone MGF (2016). Morir joven, a los 140. Ed. Paidós

Complementarias

- Fernández Teruel A. (2010) Psicofarmacología, terapias psicológicas y tratamientos combinados I: eficacia comparada en los trastornos mentales. Editorial UOC.
- Fernández Teruel A. (2011) Psicofarmacología, terapias psicológicas y tratamientos combinados II: eficacia comparada en los trastornos mentales. Editorial UOC.
- Lorenzo P. Ladero J.M. Leza J. Lizasoain I. (2009) Drogodependencias. Farmacología, Patología, Psicología, Legislación. Ed. Panamericana. Madrid.
- Moya-Albiol, L (2012). Material d'estudi de Psicofarmacologia. Colecció Psicologia RODERIC repositori de contingut lliure. Universitat de Valencia. <http://roderic.uv.es/handle/10550/25135>
- Redolar D. (2008) Cerebro y Adicción. Ed. UOC. Barcelona.
- Puig A., Prat i Vigué G. (2011) Psicofarmacología: de los mecanismos de acción a las estrategias terapéuticas. Ed. Merge.
- Salazar M., Peralta C., Pastor F.J. (2009) Tratado de Psicofarmacología. Bases y Aplicación Clínica. Ed. Médica Panamericana.
- Salazar M. (2011) Manual de Psicofarmacología. Ed. Médica Panamericana.
- Sclaefer TE, Nemeroff CB (2012) Neurobiology of psychiatric disorders. Ed. Elsevier.
- Schatzberg A.F., Jonathan O., DeBattista C. (2008) Manual de Psicofarmacología Clínica. Luzán S.A. ed.
- Stahl S.M. (2011) Case Studies: Stahls Essential Psychopharmacology. Cambridge University Press.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. CONTENIDOS

Los contenidos se mantienen respecto a la guía original, aunque se hará un mayor hincapié en aquellos necesarios para la adquisición de las competencias y resultados del aprendizaje de la asignatura.



2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Las clases se adaptarán al formato ONLINE y se extenderán el tiempo que determine la Comisión Académica de Título de acuerdo con las directrices que se reciban desde Rectorado.

El volumen de trabajo se adaptará al modelo vigente en cada momento.

La presencialidad de la asignatura y su planificación durante el segundo cuatrimestre se ajustará a las normas sanitarias en vigor de acuerdo con el artículo 3.2.2. sobre medidas en el ámbito docente universitario, del acuerdo de 19 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno, sobre medidas de prevención frente al Covid-19 (DOGV de 20 de junio de 2020).

Se mantiene el volumen de trabajo que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

En caso de pasar a modelo semipresencial, el 50% de las sesiones se realizarán online y un 25% se realizarán presencialmente, manteniendo, en ambos casos, los horarios establecidos por el centro e impartándose en semanas alternas planificadas por el centro. El 25% restante se sustituye por estudio y trabajo autónomo del estudiante.

3. METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente será de carácter mixto, presencial y on-line de acuerdo con las directrices de la Facultad de Psicología. Las sesiones on-line se realizarán a través del Aula Virtual de manera síncrona y coincidirán con los horarios de cada grupo, expuestos en la web de la Facultad de Psicología. La metodología docente incluye: 1. Subida de materiales al Aula Virtual; 2. Propuesta de actividades por Aula Virtual; 3. Videoconferencias síncronas por BBC.

4. EVALUACIÓN

Las pruebas finales se celebrarán de acuerdo con el régimen que determinen los acuerdos del Consell de Govern vigentes en su momento.

Se establecen dos posibles situaciones de evaluación que vendrán determinadas por la situación de mayor o menor presencialidad del curso:

Propuesta A (semipresencialidad: clases online y presenciales, con prueba final presencial): La evaluación de la asignatura es mixta, con una parte de evaluación continua y un examen final. La evaluación continua se realizará con la entrega de un cuadernillo de prácticas a través del Aula Virtual, sobre contenidos teóricos y aplicación práctica, cuya ponderación sobre la nota final de la asignatura es del 40%. Este cuadernillo de prácticas será recuperable en la segunda convocatoria. La nota máxima que puede alcanzarse en este apartado es de 4.



La prueba final escrita tendrá una ponderación sobre la nota final de la asignatura del 60%. Esta prueba de rendimiento sobre el nivel de conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el estudiante, se realizará mediante un examen de elección múltiple. La nota máxima que puede alcanzarse en este apartado es de 6.

Para aprobar la asignatura será necesario alcanzar el 50% de la nota máxima. Como mínimo se requerirá alcanzar una nota de 4 (sobre 10) tanto en el examen teórico como en la nota de la evaluación continua.

En caso de suspenso o no presentado en la primera convocatoria por no cumplir alguno de los requisitos, la segunda convocatoria supondrá la presentación de nuevo, de manera virtual, del cuaderno prácticas y de la realización del examen final.

Propuesta B (no presencialidad): En este escenario, el sistema de evaluación de la asignatura se modifica atendiendo a los siguientes criterios:

La evaluación de la asignatura se realizará mediante evaluación continua. La nota final de esta asignatura se obtendrá mediante una evaluación continua que comprende dos partes:

- a) Prácticas programadas en la asignatura. El peso en la nota final de las 6 prácticas programadas en la asignatura será del 50% de la nota final.
- b) Actividad de resolución de casos clínicos entregados en forma de informe que supondrá el restante 50% de la nota final.

Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar el 50% de la nota máxima.

En caso de suspenso o no presentado en la primera convocatoria por no cumplir alguno de los requisitos, la segunda convocatoria supondrá la presentación de nuevo, de manera virtual, del cuaderno prácticas y del informe de casos clínicos.

En cualquiera de las dos situaciones planteadas, sólo podrán optar a la calificación de matrícula de honor aquellos alumnos que alcancen la nota de 9,5. Si fuera necesario, los alumnos que opten a matrícula de honor deberán realizar un pequeño informe adicional.

Todos los trabajos y pruebas serán revisados mediante el software anti-plagio proporcionado por la Universitat de València.

5. BIBLIOGRAFÍA

La que consta en el apartado correspondiente de la Guía Académica.